



AMI/JLLB  
Exp. IFS CO10/17

**ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,**

**CERTIFICO:** Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 15 de febrero de 2018, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**

◀◀

**SEGUNDO - IFS CO10/17: CONTRATO DE MEJORA DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN URBANIZACION GIRASOLES, 1ª FASE - CONOCIMIENTO INFORME VALORACION OFERTAS SOBRE Nº 2 "OFERTA TECNICA" Y, EN SU CASO, APERTURA SOBRE Nº 3 "OFERTA ECONOMICA"**

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de 16/11/2017.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Se ha determinado un presupuesto de contratación cuantificado por importe de 646.747,83 euros, IVA incluido.
- **Plazo de ejecución:** Cuatro (4) meses, computándose a partir del día siguiente al acta de comprobación de replanteo a suscribir entre contratista y dirección técnica.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de calificación de documentación y apertura del sobre nº2 "oferta técnica", celebrado el día 26/01/18 cuyo resultado fue el siguiente:

“

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Admitir al Procedimiento abierto a la totalidad de Plicas presentadas.

**SEGUNDO:** Dar traslado del sobre nº 2 "PROPUESTA TÉCNICA" de las ofertas admitidas al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios del Pliego de Condiciones Técnicas, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA".

“

A continuación se toma conocimiento de la valoración del referido sobre nº 2, mediante informe del I.C.C.P. Municipal, Carlos Medina García, de fecha 12/02/2018, con el siguiente tenor:

“

Informe


En relación con las ofertas técnicas recibidas se recuerda que el pliego establece los siguientes apartados y puntos entre los aspectos sujetos a valoración no objetivable o cuantitativa:

## ASPECTOS SUJETOS A VALORACION NO OBJETIVABLE O CUANTITATIVA (máx. 30 puntos)

- *Organización de la obra (15 puntos). En este apartado se valorará aquellas ofertas que planteen una correcta organización de medios para la ejecución de los trabajos. Entre los aspectos que se valorarán serán aquellos que contemplen menores afecciones a los vecinos, esquemas de los cortes de calles y mayor seguridad y salud (6 puntos), mayor sostenibilidad ambiental (3 puntos) en los procesos constructivos, y mayor garantía de cumplimiento efectivo del compromiso de los plazos de obra y/o medios adicionales (6 puntos).*
- *Estudio del proyecto (15 puntos). En este apartado se valorará todos aquellos posibles aspectos detectados por el licitador en el documento susceptibles de ser inexactos o falibles en el proyecto, y que dentro del ámbito y objeto del contrato, para los que el contratista proponga soluciones precisas y en su caso valoradas sin coste alguno para la administración contratante.*

Los criterios de valoración de cada uno de los apartados se exponen a continuación:

### ORGANIZACIÓN DE OBRA

- 
- **Afecciones, cortes y seguridad y salud:** En este apartado se valora la información presentada del documento en cuanto su mayor o menor adecuación de las medidas concretas propuestas para minimizar las afecciones a vecinos, y servicios urbanos, descripción y esquemas particularizados de cortes con fases descritas de ejecución de obra, delimitación de acopios adecuados y servicios auxiliares de obra (o casetas), y la incorporación de documentación fotográfica y gráfica poniendo en relieve los posibles condicionantes de lo arriba indicado. En cuanto a la Seguridad y Salud se valora la información presentada de la oferta en cuanto a su calidad en referencia a aspectos claves o singulares de seguridad y salud, con propuestas concretas y adecuadas, tanto para los trabajadores como para la ciudadanía.
  - **Sostenibilidad ambiental:** En este apartado se valora la información presentada del documento en cuanto al análisis de los diversos impactos ambientales vinculados a la obra (consumos, emisiones o las cantidades de residuos previstos que se van a producir y su tratamiento o reutilización) de manera clara y concisa. Los planes de gestión ambiental que muchos documentos aportan se valoran básicamente en la medida en que estudian y se adaptan a las singulares propias de la obra y su emplazamiento en San Vicente, dejando para un segundo lugar todos aquellos que realizan referencias de manera general sin aportan valor añadido concreto para la organización de obra, sino que derivan de una (aunque correcta) práctica y ortodoxia general. Del mismo modo se valora la implantación de procesos de calidad en la gestión ambiental.
  - **Garantía en el cumplimiento de los plazos:** Si bien el plazo contractual del proyecto es de 4 meses en este apartado se valora los esfuerzos que los distintos licitadores realizan para acortar el plazo de obra y así poder absorber sin riesgo las posibles desviaciones por incidencias durante el desarrollo de los trabajos. En este apartado se valora la justificación aportada del plazo mediante una descripción de las tareas a realizar, dimensionamiento justificada de equipos o brigadas, la presentación de diagramas detallados de planificación de obra (GANTT, identificación clara de actividades en caminos críticos, etc.). En la tabla se cita la propuesta de reducción máxima posible en función de los estudios aportados por cada uno de los licitadores.

### ESTUDIO DEL PROYECTO

En este apartado se valora la calidad de la oferta tanto a nivel documental y de contenidos, con el objetivo por un lado de demostrar conocimiento de la obra a la que se presenta, como por otro de detectar posibles desviaciones, erratas, o ajustes a que a juicio del licitador deberían ser subsanados. Del mismo modo se valora positivamente aquellas ofertas (que una vez detectados estos aspectos) propongan soluciones adecuadas técnicas sin incremento de coste para la administración. La valoración se realiza en cuanto al mayor número de estos aspectos (cantidad), su calidad intrínseca y su repercusión en la obra (calidad), y su aceptación de subsanación. En este sentido indicar que también se ha valorado positivamente aquellas ofertas que aportan un cuadro justificativo de mediciones comparativas entre los valores del proyecto y los cálculos de los licitadores.

En relación con los criterios arriba expuestos se realiza la siguiente puntuación de las plicas:



# AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.es>

E-mail: [contratacion@raspeig.org](mailto:contratacion@raspeig.org)

CONTRATACIÓN

sobre nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	Estudio de afecciones, cortes y Seguridad y Salud (6 puntos)	Análisis de Sostenibilidad Ambiental (3 puntos)	Propuesta reducción posible de plazo (semanas)	Garantía compromiso efectivo del plazos (6 puntos)	Nota final ORGANIZACIÓN / 15	Nota final ESTUDIO DEL PROYECTO, ASPECTOS FALIBLES Y SUBSANACION DEFICIENCIAS / 15	Nota final SOBRE 2 (máx 30 PUNTOS)
Nº 1	IIPAQUETE	0	0	0	0,25	0,25	0	0,25
Nº 2	ELECTRICIDAD BEVIA	1	0,75	0	0	1,75	0	1,75
Nº 3	SICE	0,5	1	0	0	1,5	1,5	3
Nº 4	ACEINSA	5	1	3	4,25	10,25	8	18,25
Nº 5	PORTICADA	3,75	2	4	5	10,75	4	14,75
Nº 6	ETRA	2,75	1	0	1,75	5,5	0,25	5,75
Nº 7	SIGMA	5,5	2	3	5	12,5	4,5	17
Nº 8	LUMEN	3,5	0,5	0	1	5	9	14
Nº 9	ELECNOR	3,25	1,5	3	4	8,75	5,5	14,25

Lo que se le informa para su conocimiento y efectos.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA" de las ofertas admitidas, con el siguiente tenor:

- **PLICA 1: INSTALACIONES ELECTRICIDAD PAQUETE, S.L. (C.I.F.: B-03937034):  
QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:**

(SOLO EN LETRAS)CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON SEIS CENTIMOS.....EUROS.

IVA 98.776'03 (NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON TRES CENTIMOS DE EUROS.

TOTAL 569.138'09 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON NUEVE CENTIMOS DE EUROS).

QUE OFERTA 2 AÑOS DE AMPLIACIÓN AL PLAZO DE GARANTÍA MINIMO OBLIGATORIO DE UN AÑO.

QUE SI OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA 1: RELLENO DE ARQUETAS DE REGISTRO PARA ALUMBRADO PÚBLICO

QUE SI OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA 2: SUMINISTRO e INSTALACIÓN DE LUMINARIAS AUTONOMAS CON TECNOLOGÍA SOLAR

QUE SI OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA 3: MEJORA CONTROLADOR TELEGESTIÓN LUMINARIA PLC/DALI (LUMINODE SDM-DIG)

- **PLICA 2: ELECTRICIDAD BEVIA, S.L. (C.I.F.: B-03352820):  
QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:**

CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS

IVA: NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON TRECE CENTIMOS

TOTAL: QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS.

QUE OFERTA 4 AÑOS DE AMPLIACIÓN AL PLAZO DE GARANTÍA MINIMO OBLIGATORIO DE UN AÑO.

QUE SI OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA 1: RELLENO DE ARQUETAS DE REGISTRO PARA ALUMBRADO PÚBLICO

QUE SI OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA 2: SUMINISTRO e INSTALACIÓN DE LUMINARIAS AUTONOMAS CON TECNOLOGÍA SOLAR

QUE SI OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA 3: MEJORA CONTROLADOR TELEGESTIÓN LUMINARIA PLC/DALI (LUMINODE SDM-DIG)

- PLICA3: SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. (C.I.F.: A-28002335):

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y DOS EUROS CON ONCE CENTIMOS DE EUROS.

IVA: CIENTO UN MIL VEINTE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EUROS

TOTAL: QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES EUROS CON CINCO CENTIMOS DE EUROS.

QUE OFERTA 5 AÑOS DE AMPLIACIÓN AL PLAZO DE GARANTÍA MINIMO OBLIGATORIO DE UN AÑO.

QUE SI OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA 1: RELLENO DE ARQUETAS DE REGISTRO PARA ALUMBRADO PÚBLICO

QUE SI OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA 2: SUMINISTRO e INSTALACIÓN DE LUMINARIAS AUTONOMAS CON TECNOLOGÍA SOLAR

QUE SI OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA 3: MEJORA CONTROLADOR TELEGESTIÓN LUMINARIA PLC/DALI (LUMINODE SDM-DIG)

- PLICA 4: ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (C.I.F.: A-84408954):

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CENTIMOS

IVA 100.841,35 EUROS.

TOTAL 581.038,85 EUROS.

QUE OFERTA CUATRO AÑOS DE AMPLIACIÓN AL PLAZO DE GARANTÍA MINIMO OBLIGATORIO DE UN AÑO.

QUE SI OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA 1: RELLENO DE ARQUETAS DE REGISTRO PARA ALUMBRADO PÚBLICO

QUE SI OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA 2: SUMINISTRO e INSTALACIÓN DE LUMINARIAS AUTONOMAS CON TECNOLOGÍA SOLAR

QUE SI OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA 3: MEJORA CONTROLADOR TELEGESTIÓN LUMINARIA PLC/DALI (LUMINODE SDM-DIG)



• **PLICA 5: CONSTRUCCIONES PORTICADA, S.L. (C.I.F.: B-03400660):**

**QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:**

**CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS, CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS.**

**IVA (21%): NOVENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS, CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS.**

**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO): QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS, CON VEINTE CÉNTIMOS.**

**QUE OFERTA 4 AÑOS DE AMPLIACIÓN AL PLAZO DE GARANTÍA MINIMO OBLIGATORIO DE UN AÑO.**

**QUE SI OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA 1: RELLENO DE ARQUETAS DE REGISTRO PARA ALUMBRADO PÚBLICO**

**QUE SI OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA 2: SUMINISTRO e INSTALACIÓN DE LUMINARIAS AUTONOMAS CON TECNOLOGÍA SOLAR**

**QUE SI OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA 3: MEJORA CONTROLADOR TELEGESTIÓN LUMINARIA PLC/DALI (LUMINODE SDM-DIG)**

• **PLICA 6: ELECTRONIC TRAFIC, S.A. (C.I.F.: A-46138921):**

**QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:**

**CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS. (400.876,76 €)**

**OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS. (84.184,12€).**

**CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SESENTA EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS. (485.060,87€)**

**QUE OFERTA 4 AÑOS DE AMPLIACIÓN AL PLAZO DE GARANTÍA MINIMO OBLIGATORIO DE UN AÑO.**

**QUE SI OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA 1: RELLENO DE ARQUETAS DE REGISTRO PARA ALUMBRADO PÚBLICO**

**QUE SI OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA 2: SUMINISTRO e INSTALACIÓN DE LUMINARIAS AUTONOMAS CON TECNOLOGÍA SOLAR**

**QUE SI OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA 3: MEJORA CONTROLADOR TELEGESTIÓN LUMINARIA PLC/DALI (LUMINODE SDM-DIG)**

• **PLICA 7: SIGMA INFRAESTRUCTURAS, S.L. (C.I.F.: B-53991485):**

**QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:**

**CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS**

**IVA: NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS**

**TOTAL: QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS.**

**QUE OFERTA 4 AÑOS DE AMPLIACIÓN AL PLAZO DE GARANTÍA MINIMO OBLIGATORIO DE UN AÑO.**

**QUE NO OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA 1: RELLENO DE ARQUETAS DE REGISTRO PARA ALUMBRADO PÚBLICO**

**QUE NO OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA 2: SUMINISTRO e INSTALACIÓN DE LUMINARIAS AUTONOMAS CON TECNOLOGÍA SOLAR**

**QUE NO OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA 3: MEJORA CONTROLADOR TELEGESTIÓN LUMINARIA PLC/DALI (LUMINODE SDM-DIG)**

- **PLICA 8: LUMEN ELECTRICAS, S.L. (C.I.F.: B-30425268):**

**QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:**

**CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y DOS EUROS Y DIEZ CENTIMOS (481.052,10 €)**

**IVA: CIENTO UN MIL VEINTE EUROS Y NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (101.02,94 €).**

**TOTAL: QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (582.073,05 €)**

**QUE OFERTA 4 AÑOS DE AMPLIACIÓN AL PLAZO DE GARANTÍA MINIMO OBLIGATORIO DE UN AÑO.**

**QUE SI OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA 1: RELLENO DE ARQUETAS DE REGISTRO PARA ALUMBRADO PÚBLICO**

**QUE SI OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA 2: SUMINISTRO e INSTALACIÓN DE LUMINARIAS AUTONOMAS CON TECNOLOGÍA SOLAR**

**QUE SI OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA 3: MEJORA CONTROLADOR TELEGESTIÓN LUMINARIA PLC/DALI (LUMINODE SDM-DIG)**

- **PLICA 9: ELEC NOR INFRAESTRUCTURAS, S.A. (C.I.F.: A-48027056):**

**QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:**

**CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS**

**IVA: OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMO.**

**TOTAL: QUINIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS.**

**QUE OFERTA 4 AÑOS DE AMPLIACIÓN AL PLAZO DE GARANTÍA MINIMO OBLIGATORIO DE UN AÑO.**

**QUE SI OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA 1: RELLENO DE ARQUETAS DE REGISTRO PARA ALUMBRADO PÚBLICO**

**QUE SI OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA 2: SUMINISTRO e INSTALACIÓN DE LUMINARIAS AUTONOMAS CON TECNOLOGÍA SOLAR**



**QUE SI OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA 3: MEJORA CONTROLADOR TELEGESTIÓN LUMINARIA PLC/DALI (LUMINODE SDM-DIG)**

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Dar traslado del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA" de las ofertas admitidas restantes al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios establecidos, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura emitir la correspondiente propuesta de adjudicación.

»»

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 21 de febrero de 2018.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luis Lorenzo Ortega.